

Expediente: **6348/16**

Carátula: **LUNA CESAR EDUARDO C/ FORTUNATO FORTINO Y CIA. S.R.L. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20324933337 - TOSI, LUCIO-DERECHO PROPIO

20301176342 - FORTUNATO FORTINO Y CIA. S.R..L., -DEMANDADO

20324933337 - LUNA, CESAR EDUARDO-ACTOR

20143528767 - ALBORNOZ, LUIS RODOLFO-DERECHO PROPIO

27222632728 - ALBORNOZ COLOMO, MARIA SARA-POR DERECHO PROPIO

20182622894 - VILLAGARCIA, HUGO FEDERICO GUILLERMO-PERITO

90000000000 - ACUÑA, CESAR EDMUNDO-PERITO

20259231796 - MIZRAHI, DAVID FERNANDO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6348/16



H106018273077

JUICIO : LUNA CESAR EDUARDO c/ FORTUNATO FORTINO Y CIA. S.R.L. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 6348/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/12/2024 presentado por GIUDICE,EZEQUIEL:

1) Téngase presente la conformidad con las planillas presentadas. Del ofrecimiento de pago efectuado por la parte demandada, córrase vista a los letrados Luis R. Albornoz, María Sara Albornoz Colomo por el término de cinco días. Se hace constar que la presentación cuya vista se ordena se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 C.P.C. yC.). Al libramiento de órdenes de pago: oportunamente a instancia de los interesados.

2) Téngase presente la conformidad prestada por el letrado Ezequiel Giudice en los términos del art. 35 de la ley 5480. AMDLMP - 6348/16

Actuación firmada en fecha 23/12/2024

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.